

ANGOL,

13 MAY 2025

VISTOS:

A) Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

B) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

C) La instrucción del Director del Departamento de Secpla de iniciar el proceso de licitación de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol"

D) Las Bases Administrativas de licitación y Términos de Referencia, para el llamado a licitación Pública de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol"

E) El Decreto Exento N°777 de fecha 18 de marzo de 2025 que aprueba las bases administrativas generales y especificaciones técnicas para el llamado licitación pública de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol" ID = 2743-16-LE25

F) El Decreto Exento N°846 de fecha 25 de marzo de 2025 que nombra la comisión de selección de ofertas de la propuesta pública "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol" ID = 2743-16-LE25.

G) El Acta de selección de ofertas elaborada por la comisión nombra mediante Decreto Exento N° 846 de fecha 25 de marzo de 2025 con la providencia del Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.438.337-6 en la suma de \$ 23.852.646.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol" ID = 2743-16-LE25

H) El Decreto Exento N°1057 de fecha 16 de abril de 2025 que acepta la oferta presentada por el oferente CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.438.337-6 en la suma de \$ 23.852.646.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol" ID = 2743-16-LE25

I) La ley N° 19.886 de compras públicas y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

J) La Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

K) Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

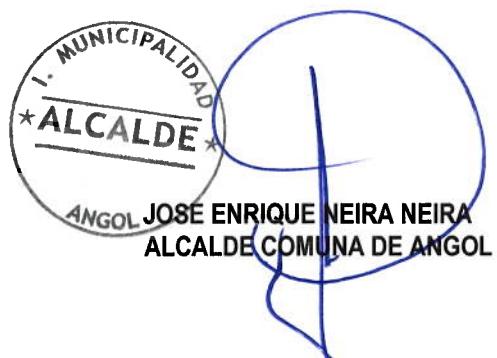
CONSIDERANDO:

La orden de compra emitida la cual actuara como contrato entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.438.337-6 en la suma de \$ 23.852.646.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol" ID = 2743-16-LE25.

DECRETO:

1. Apruébese La Orden de compra N° 2743-25-SE25, la cual actuara como contrato con el oferente CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.438.337-6 en la suma de \$ 23.852.646.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos de la obra "Construcción Cierre de Protección Área Verde Villa Mirasur, Comuna de Angol" ID = 2743-16-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/BAVT
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes
- Carpeta proyecto